



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL RISARALDA

Resolución número 00308 del 19 de mayo de 1997

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la **CORPORACION "SIRVIENDO CON AMOR"** DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

El Director de la Regional de Risaralda
del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las señaladas por el Acuerdo 04 de febrero 9 de 1988, aprobada por el Decreto 276 de la misma fecha, en concordancia con la Resolución No. 0255 de febrero 19 de 1988 y la Resolución No. 00615 del 12 de abril de 1988, modificada por la Resolución No. 00788 del 29 de abril del mismo año. Y

CONSIDERANDO :

Que el señor **LUIS ALFONSO RAMIREZ GARCIA**, identificado con la C.C. No. 10.085.153, expedida en Pereira, ha solicitado a este Instituto el Reconocimiento de Personería Jurídica para la entidad denominada **CORPORACION "SIRVIENDO CON AMOR"** del Municipio de Pereira.

Que la Corporación **"SIRVIENDO CON AMOR"** del Municipio de Pereira, se encuentra dentro de las instituciones sin ánimo de lucro vinculadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar de acuerdo con lo ordenado en la Ley 7a. De 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 del mismo año y por lo tanto sujeta a las normas que lo rigen.

Que de acuerdo con la Circular 006 del 9 de febrero de 1996, emanada de la Sede Nacional, este Instituto continuará reconociendo Personerías Jurídicas a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto 2150 de 1995.

Que mediante Oficio No. 073 del 19 de mayo de 1997, el Jefe de la División Jurídica de esta Regional, ha emitido concepto favorable sobre el cumplimiento de los requisitos legales, especialmente los señalados por la Resolución No. 000615 de abril 12 de 1988.

Que realizado el estudio de los Estatutos, se encuentra que se ajustan a la Constitución y a las Leyes, no contravienen el Orden Público, la Moral o las Buenas Costumbres.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL RISARALDA

Hoja No. 02

Resolución número 00308 del 19 de mayo de 1997


"Por la cual se RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA CORPORACION "SIRVIENDO CON AMOR" del Municipio de Pereira. (Continuación)

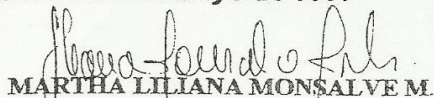
RESUELVE :

- ARTICULO PRIMERO : Reconocer Personeria Juridica y aprobar sus estatutos a la entidad denominada CORPORACION "SIRVIENDO CON AMOR" del Municipio de Pereira.
- ARTICULO SEGUNDO : Inscribir como Representante Legal a **LUIS ALFONSO RAMIREZ GARCIA**, identificado con la C.C. No. 10.085.153, de Pereira.
- ARTICULO TERCERO : Esta Resolución causa el pago de Impuesto de Timbre Nacional en los términos del Decreto No. 2806 del 22 de diciembre de 1994, artículo 523 numeral 6o. In Fine.
- ARTICULO CUARTO : La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su Notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira, a los 19 días del mes de Mayo de 1997


MARIA RUBY JARAMILLO S.
Directora Regional


MARTHA LILIANA MONSALVE M.
Jefe División Jurídica